



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 210

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Ciudad de México a 09 DE JULIO DE 2017.

C. LUCINO ESLAVA MENESES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: DEL ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 13 DE NOVIEMBRE DEL+ 2009 en la fosa N° 295

Alineamiento D-1-5-482 del panteón PARRES EL GUARDA

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

